

Minas, 19 de mayo de 2017.

RESOLUCION N° 054/2017.

VISTO: la ampliación de licencia concedida a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández hasta el 31 de mayo de 2017 inclusive por Resolución N° 053/2017.

CONSIDERANDO I: que de acuerdo a Resolución N° 044/2017 de fecha 3 de mayo de 2017, se le aceptó la licencia presentada al cargo convocado de Intendente Departamental al 1er. Suplente Alejandro Giorello Varela, hasta el día 30 de mayo inclusive, habiendo sido convocado el 2do. Suplente Hugo Pereira Viroga para ocupar el cargo por el término de dicha licencia.

CONSIDERANDO II: que habiendo presentado certificado médico el 1er. Suplente Alejandro Giorello Varela hasta el día 31 de mayo del cte, corresponde convocar para ejercer el cargo de Intendente Departamental hasta el día 31 de mayo del cte. inclusive al 2do. Suplente Hugo Pereira Viroga.

ATENTO: a lo que establece el Artículo No. 268 de la Constitución de la República y Artículo 1° Literal 1) el Reglamento Interno de esta Corporación.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga, hasta el 31 de mayo de 2017 inclusive.
- 2 – Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 3 – Dése cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Andrea Aviaga
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Prosecretario